

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WHISKEY FILMS
ECUADOR – WHIFILECU S.A.

El día miércoles 22 de marzo del año 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía Whiskey Films Ecuador – Whifilecu S.A., ubicadas en el quinto piso del Edificio Smerald, Avenida de los Shyris No. N34-328 y Portugal, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

JUAN BERNARDO GONZALEZ PEREZ tenedor de 392 acciones del Capital suscrito y pagado, y
JUAN PABLO ORTIZ MENA, poseedor de 408 acciones del Capital suscrito y pagado.

También se halla presente el Sr. Vinicio Rodríguez, Comisario, invitado formalmente para la presentación de su Informe.

Preside la sesión el señor economista Juan Bernardo González Pérez y actúa como secretario el señor José Gregorio Aponte Valera, Gerente General de la Compañía.

Los accionistas mencionados representan el 100% del capital suscrito y pagado, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver los informes del Comisario, Gerente General, Estado Financiero y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año fiscal 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados.

Los accionistas aprueban el orden del día y la Junta General, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

1.- Se aprueban los informes del Comisario, del Gerente General, así como el Estado Financiero y Estado de Resultados y demás documentos relativos al ejercicio económico del 2016.

2.- Sobre la utilidad de \$ 7.756.08, se aprueba la deducción del 15% en favor de los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones del Código Laboral, quedando un saldo gravable de \$ 6.592,67.

El Gerente General solicita que se refleje en el Acta la situación anómala producida al verificar que este saldo gravable de \$ 6.592,67 en forma insólita, es inferior al Impuesto a la Renta de \$ 7.526,51 que, por disposiciones del actual gobierno, se calculó, en forma Anticipada el año anterior sobre resultados muy diferentes a los del año actual.

Como resultado se tiene que este impuesto anticipado genera una pérdida de \$ 933.84.

Habiendo tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de ser elaborada, es aprobada y suscrita por todos los presentes.

El Presidente agradece a la concurrencia y levanta la sesión, siendo las 12:45 horas.

Lo Certifico



José Gregorio Aponte Valera
Secretario

EST. 2000
WHISKEY